

Instrucciones asistencia Asamblea General de Afiliados mediante poder

1. Es condición indispensable para que el afiliado pueda tener voz y voto, que esté a **paz y salvo** con la Corporación **POR TODO CONCEPTO** en relación con las obligaciones exigibles **al 7 de marzo de 2024 a las 7:00 a.m.** Se entiende por obligaciones exigibles por todo concepto, los pagos de aportes parafiscales, facturas por prestación de servicios, créditos, entre otros.
2. Si el Empleador no puede asistir personalmente, su representación podrá hacerse mediante **PODER** otorgado por él mismo, sea persona natural o a través de su Representante Legal en caso de personas jurídicas, en el que se indique:
 - Nombre completo, documento de identidad y la calidad en que otorga el poder.
 - Fecha de la asamblea para la cual se otorga el poder.
 - El asunto que da lugar a otorgar el poder.
 - Firma de quien lo otorga.
 - Si confiere o no la facultad de sustituirlo.
 - Datos de contacto del apoderado (Correo electrónico y número de Celular)
3. El apoderado debe reunir todas y cada una de las siguientes condiciones:
 - a) Ser persona natural plenamente capaz.
 - b) Empleador o trabajador de una empresa afiliada.
 - c) No ser representante legal o trabajador de:
 - Empresas que hacen parte del Consejo Directivo principales y suplentes.
 - Confa.
 - Revisoría Fiscal principal y suplente de Confa.
4. Los apoderados de los afiliados solamente pueden sustituir sus poderes cuando se haya consignado expresamente esta facultad por escrito. De acuerdo con los Estatutos de la Caja, ningún afiliado podrá representar, incluidos los propios, más del 10% del total de los votos presentes en la Asamblea. En caso de sustitución del presente poder, favor diligenciar este documento al respaldo.
5. El poder, podrá ser presentado de manera personal por el representante legal ante la Secretaría General de Confa ubicada en la carrera 25 calle 50 esquina en la ciudad de Manizales, o con reconocimiento de firma ante notaría. En este último caso, el poder se podrá enviar al correo electrónico asamblea@confa.co o radicar en las oficinas de Confa ubicadas en los Municipios.
6. También podrá presentarse el poder por medios virtuales, sin ser necesaria la presentación personal y mediante firma electrónica, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Para este efecto, los poderes que sean gestionados por un sistema de gestión de firma electrónica propio, deberán aportar el certificado de trazabilidad o de auditoría pertinentes. No serán tenidos en cuenta aquellos documentos que no cumplan con este requisito o que tengan una firma escaneada.
7. Para la firma electrónica a través de **Confa**, el afiliado podrá remitir la siguiente información al correo asamblea@confa.co: **a)** Nombre del representante legal y correo electrónico. **b)** Nombre del apoderado, correo electrónico y empresa en la cual labora. **c)** Teléfono de contacto. Una vez recibidos y verificados los datos, **Confa** enviará los correos electrónicos para la gestión de firma. Así mismo, se pondrá a disposición en la página de **Confa**, un formulario web para solicitud de poderes con firma electrónica que deberán cumplir con los requerimientos antes descritos.
8. Así mismo, se pondrá a disposición en la página de **Confa**, un formulario web para solicitud de poderes con firma electrónica que deberán cumplir con los requerimientos antes descritos.
9. Los poderes deben ser enviados o radicados, así como para modificación, sustitución o retiro **hasta las 7:00 a.m. del día martes 11 marzo de 2025**. Para el efecto, se sugiere tramitar el mismo con la debida antelación. Los poderes que no reúnan los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta.
10. Los poderes que no reúnan los requisitos señalados, carecen de toda validez. Cuando se presenten dos o más poderes otorgados en la misma fecha por un mismo empleador afiliado, no tendrá validez ninguno de ellos, si ambos contienen fechas distintas, se tendrá en cuenta el último presentado.

PODER PERSONA JURÍDICA

Manizales, _____ de 2025.

Señores

Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confa

_____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ obrando en nombre y representación del Empleador _____ con Nit _____, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a _____ identificado con la cédula de ciudadanía No _____ expedida en _____ y correo electrónico _____ quien labora en la empresa _____ con Nit _____, para que nos represente en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar de Caldas, la cual se realizará el día **viernes 14 de marzo de 2025 a las 7:00 am.**

Para el efecto, manifiesto comprender que de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos de Confa, esta representación sólo puede otorgarse a un apoderado que sea persona natural, plenamente capaz, empleador o trabajador de un empleador afiliado a Confa.

Mi apoderado queda facultado para realizar todas las acciones pertinentes de dicha representación y en caso de requerirlo, sustituir el presente poder en quien estime conveniente, siempre y cuando sea persona hábil, es decir Empleador o Trabajador afiliado a Confa.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o Poderdante

SUSTITUCIÓN DEL PODER POR PARTE DEL AUTORIZADO

_____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No _____ expedida en la ciudad de _____, sustituyo el poder antes conferido por el Empleador _____

Nit _____ en el Señor(a) _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ quien labora en _____ con Nit _____ y reúne las condiciones exigidas para que represente al empleador antes señalado, en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de Confa, el **viernes 14 de marzo de 2025 a las 7:00 am.**

Atentamente,

Firma del Apoderado Inicial

PODER PERSONA NATURAL

Manizales, _____ de 2025.

Señores

Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confa

_____, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ obrando en nombre propio y como Empleador afiliado a la Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a _____ identificado con la cédula de ciudadanía No _____ expedida en _____ y correo electrónico _____ quien labora en la empresa _____ con Nit _____, para que nos represente en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar de Caldas, la cual se realizará el día **viernes 14 de marzo de 2025 a las 7:00 am.**

Para el efecto, manifiesto comprender que de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos de Confa, esta representación sólo puede otorgarse a un apoderado que sea persona natural, plenamente capaz, empleador o trabajador de un empleador afiliado a Confa.

Mi apoderado queda facultado para realizar todas las acciones pertinentes de dicha representación y en caso de requerirlo, sustituir el presente poder en quien estime conveniente, siempre y cuando sea persona hábil, es decir Empleador o Trabajador afiliado a Confa.

Atentamente, _____

Firma del Poderdante

SUSTITUCIÓN DEL PODER POR PARTE DEL AUTORIZADO

Yo, _____ identificado(a) con la cédula de ciudadanía
No _____ expedida en la ciudad de _____, sustituyo el poder antes conferido por el
Empleador _____

Nit _____ en la persona del Señor(a) _____
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en
_____ quien labora en _____ con Nit
_____ y reúne las condiciones exigidas para que represente al empleador antes señalado, en la
Asamblea General Ordinaria de Afiliados de Confa, el **viernes 14 de marzo de 2025 a las 7:00 am.**

Atentamente,

Firma del Apoderado Inicial